



Presentación de solicitudes: Desde el 05 de marzo hasta el 26 de marzo de 2021 a las 15:00h
(horario peninsular)

Resumen de la convocatoria:

El objeto de la presente actuación es financiar la participación de entidades españolas integrantes de consorcios transnacionales que hayan concurrido previamente en las siguientes convocatorias transnacionales en las que participa el ISCIII:

- AAL: Active and Assisted Living Programme.
- Aquatic pollutants: ERA-Net cofund on Aquatic Pollutants

Quien puede solicitarla:

Requisitos Solicitantes:

Serán beneficiarios los centros detallados en la elegibilidad publicada en las convocatorias internacionales correspondientes (Anexo 1 de Resolución de la Convocatoria).

Las actuaciones subvencionadas serán ejecutadas por equipos de investigación radicados en España dirigidos por un investigador principal, que será el responsable del desarrollo de las actividades de la propuesta española dentro del consorcio del proyecto transnacional en el que se inscribe.

El investigador principal y los componentes del equipo de investigación español deberán reunir los requisitos de elegibilidad establecidos en las convocatorias internacionales correspondientes.

Cómo se solicita:

La forma de presentación de la solicitud y restante documentación será exclusivamente mediante la [sede electrónica del ISCIII](#).

Los formularios de solicitud únicamente requerirán la firma del representante legal de la entidad solicitante, quien recabará las firmas del resto de personas interesadas, responsabilizándose de su custodia y veracidad.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud.
- Copia de la memoria completa del proyecto de investigación presentado en la convocatoria internacional que corresponda de las relacionadas en el Anexo 1.
- Memoria presupuestaria de la ayuda subvencionable en la AES.

Encontrará los Modelos para la presentación de solicitudes en [este enlace](#) (modelos pendientes de publicación)

Cuantía: No se especifica*.

Duración: Tres años.

Más Información:

[Orden de bases reguladoras](#)

[Resolución de la convocatoria](#) (BDNS)

Extracto de la convocatoria (pendiente de publicación en BOE)

Guía de ayuda (pendiente de publicación)

Preguntas frecuentes (pendiente de publicación)

[Web de la ayuda](#)

Incompatibilidades: :

La presentación de una solicitud en esta actuación es incompatible con la participación en Proyectos de Programación Conjunta Internacional de la misma iniciativa y modalidad si tienen una fecha de finalización posterior al 31 de diciembre de 2021. Esta incompatibilidad solo afecta al investigador principal.

Esta incompatibilidad no tiene efecto si se participa en calidad de coordinador del consorcio europeo en la nueva solicitud o en el proyecto transnacional con fecha de finalización posterior al 31 de diciembre de 2021.

* La financiación máxima por proyecto estará indicada en la convocatoria internacional correspondiente. Las subvenciones concedidas se destinarán a cubrir gastos de contratación de personal, gastos de ejecución del proyecto, gastos de coordinación y, si la convocatoria transnacional correspondiente así lo contempla, de formación.

